



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028 - 2014 - GRA/CR

Ayacucho, 22 de abril de 2014

EL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2014, trató el tema relacionado al Informe sobre la Creación de la provincia de Fajardo mediante Ley N° 1306; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009-2014-GRA/CR-CPPATGI, de fecha 03 de abril de 2014 la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre la solicitud presentada por el señor Alcalde de la Provincia de Fajardo, solicita disponer denominación correcta de la provincia de Fajardo;

Que, mediante Ley N° 1306, de fecha 25 de octubre del año 1910, se divide la provincia de Cangallo, del Departamento de Ayacucho en dos secciones que formarán igual número de provincias: Una que conservará el nombre de Cangallo y la otra que llevará el nombre de Fajardo, teniendo por capital el pueblo de Huancapi;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten lo asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, el Informe N° 009-2014-GRA/CR-CPPATGI, presentado por los miembros de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, sobre la solicitud presentado por el señor Alcalde de la provincia de Fajardo, respecto a la denominación de la Provincia. Informe que en calidad de Anexo se adjunta al presente Acuerdo Regional.

Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
Sixto L. Ibarra Salazar
Mg Sixto L. Ibarra Salazar
PRESIDENTE